

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 15 de Abril de 2009 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo Señor José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA:

1. **Aprobación Actas Ordinarias N° 14**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Constitución de Comisiones de trabajo del Concejo Municipal.**
5. **Solicitud de Asignación Especial mensual de carácter transitorio según Artículo N° 45 Ley 19.378, para funcionarios del Departamento de Salud, para su aprobación.**
6. **Exposición de concejales Óscar Órdenes, Mario Gierke y Gino Zapata sobre asistencia a curso "Derechos y Deberes: Régimen del Concejo y Concejales", inserto en XXXIII Escuela de Capacitación Verano 2009, que se dictó en la ciudad de Concepción entre los días 19 y 23 de enero de 2009.**
7. **Puntos Varios.**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N° 13**

Conc. Gierke señala que en la página 3 hubo una frase que él dijo y que no se anotó en el acta, cree, aunque no lo recuerda, parece que él lo mencionó en el Concejo anterior; en el texto dice: "Sr. Pdte. indica que lo que el Concejo anterior aprobó en subvenciones al 31 de diciembre de 2008, eso murió" y él cree que algo dijo del Concejo anterior a la respuesta que está dada en el acta. **Srta. Secretaria Municipal** señala que este diálogo está casi textual, porque son intervenciones cortas que hay. **Sr. Pdte.** le pregunta qué era lo relevante de eso. **Conc. Gierke** indica que eso nada más, que hay algo que tal vez no se puso acá y que él mencionó. **Srta. Secretaria Municipal** le consulta qué sería lo que él mencionó. **Conc. Gierke** recuerda que por el tema del Concejo anterior que no se repitiera lo mismo que antes que en sesiones se aprobaban subvenciones que pasan después para el año siguiente, entonces, él pedía que se priorizara las aprobaciones que este nuevo Concejo hiciera. **Srta. Secretaria Municipal** indica que eso está más abajo, donde dice: "Conc. Gierke indica que por eso hace hincapié en que no ocurra lo mismo con la aprobación de este Concejo, que se priorice, porque puede ser que el otro año de nuevo se presente esta situación, entonces, hay que priorizar, porque son temas pendientes que se tienen con las instituciones." Agrega que **Conc. Gierke** hizo varias intervenciones cortas ahí. **Conc. Gierke** señala que puede que se haya quedado alguna fuera. **Srta. Secretaria Municipal** señala que **Conc. Gierke** estaba diciendo que eso faltaba y ahí está. **Sr. Pdte.** señala que eso está ahí.

Conc. Órdenes señala que en la página 6 hay dos intervenciones suyas y que aparecen a nombre de **Conc. Zapata**.

Donde dice: "**Conc. Zapata** indica que en el Gastos en Personal se observa una disminución y un aumento..." Debe decir: "**Conc. Órdenes** indica que en Gastos en Personal..."

Donde dice: "**Conc. Zapata** señala que entonces, el aumento de gastos es por aumento de remuneraciones..."

Debe decir: "**Conc. Órdenes** señala que entonces, el aumento de gastos es por aumento de remuneraciones..."

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°14 con las observación señalada.

2. Correspondencia.

a) Despachada:

- ✓ **Ordinario N° 391 del 13.04.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime otorgar un aporte de M\$1.200.- (Un millón, doscientos mil pesos) al Comité Provivienda de Charrúa para completar el monto de M\$8.000.- que necesitan para comprar un terreno de aproximadamente 2 hectáreas, para la concreción de su proyecto de vivienda.
- ✓ **Ordinario N° 392 del 13.04.2009 a Sr. Ricardo Mora Marín, Pdte. comité Provivienda de Charrúa.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime otorgar un aporte de M\$1.200.- (Un millón, doscientos mil pesos) al Comité Provivienda de Charrúa para completar el monto de M\$8.000.- que necesitan para comprar un terreno de aproximadamente 2 hectáreas, para la concreción de su proyecto de vivienda.
- ✓ **Ordinario N° 393 del 13.04.2009 a Director Departamento de Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, efectuar vía Portal de Compras Públicas el Contrato de Prestación de Servicios de Altas Integrales, por un monto estimado de M\$37.440.- (Treinta y siete millones, cuatrocientos cuarenta mil pesos), cifra que supera las 500 UTM.
- ✓ **Ordinario N°394 del 13.04.2009 a Directora Departamento de Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime la modificación presupuestaria del Departamento de Salud por la suma de M\$99.648.- (Noventa y nueve millones, seiscientos cuarenta y ocho mil pesos), tal como fue presentada a través de Oficio N°156 del 03.04.2009 del Departamento de Salud.
- ✓ **Ordinario N°400 del 14.04.2009 a Pdta. Comité Mejoramiento de la Gestión Municipal.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó la evaluación de la Meta Institucional y de las Metas Colectivas año 2008, enviadas por la Dirección de Control de las unidades municipales, de acuerdo a ponderación siguiente: Alcaldía 100%; Secretaría Municipal 88,4%; Dideco 100%; Dirección de Obras 92,8%; Dirección de Administración y Finanzas 93,4%; Dirección de Control 100%; Secplan 77% y Juzgado de Policía Local 76%.
- ✓ **Ordinario N°401 del 14.04.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime la entrega de subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos Osvaldo Muñz Carrasco, por la suma de M\$70.- (Setenta mil pesos), en consideración a que el año pasado, la presidenta de la Junta de Vecinos firmó el Convenio de Entrega de Subvención año 2008, pero ésta no les fue entregada por falta de recursos municipales.
- ✓ **Ordinario N°402 del 14.04.2009 a Sra. María Lara Castillo, Pdta. Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz Carrasco.** Informa que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de su solicitud de subvención año 2008 que no pudieron retirar por falta de fondos en el municipio y en consideración a que efectivamente fue así, el Concejo Municipal autorizó en forma unánime una subvención extraordinaria por la suma de M\$70.- (Setenta mil pesos) para que la junta de vecinos pueda cumplir con los objetivos propuestos el año anterior.

b) Recibida:

- ✓ **Ordinario Interno N°75 del 08.04.2009 de Directora de Desarrollo Comunitario.** Da respuesta a inquietud planteada por el Concejo municipal respecto al mal uso que se le estaría dando a algunas mediaguas entregadas por el municipio a personas de escasos recursos.

c) Solicitudes:

- ✓ **Carta s/n del 08.04.2009 de Miguelina Lagos, Pdta. y Verónica Fuentes, Secretaria, Club de Aeróbica Sport Woman.** Solicita autorizar cambio de destino de subvención año 2009, la cual se solicitó inicialmente para implementación deportiva (pantalón y polera) y ahora se requiere comprar un equipo de música con salida USB.
- ✓ **Ordinario N° 634 del 13.04.2009, de Directora Departamento de Educación.** Solicita aprobar la eliminación de iniciativa de Arriendo de Furgones del programa Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal y traspasar los M\$15.000.- (Quince millones de pesos) a la iniciativa denominada "Fortalecimiento de Actividades Artísticas, Culturales, Recreativas, Deportivas y Musicales", de acuerdo a lo aconsejado por Secreduc.
- ✓ **Ordinario N° 172 del 09.04.2009, de Directora Departamento de Salud.** Solicita Asignaciones Art. 45 Ley 19.378 a funcionarios que indica.

d) Comentarios:

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas con respecto a la **Correspondencia despachada**. Sres. Concejales la aprueban sin comentarios.
- ✓ Con respecto a la **Correspondencia Recibida**, **Sr. Pdte.** señala que el Club de Aeróbica Sport Woman está solicitando un cambio de destino de subvención año 2009, la cual se solicitó inicialmente para implementación deportiva (pantalón y polera) y ahora se requiere comprar un equipo de música con salida USB y es sabido que para realizar aeróbica necesitan contar con un equipo en el cual reproducir música para sus clases. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, autorizar el cambio de destino de subvención al Club de Aeróbica Sport Woman, la cual se solicitó inicialmente para implementación deportiva (pantalón y polera) y que ahora se requiere comprar un equipo de música con salida USB, para la realización de las clases de aeróbica. (Acuerdo N° 70 del 15.04.2009).**
- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** señala que después está la solicitud que hace la Directora del Departamento de Educación con respecto a las Iniciativas de Apoyo a la Gestión. **Sr. Pdte.** señala que el Concejo había aprobado la suma de M\$15.000.- para transporte escolar para alumnos del sector rural que, dicho sea de paso, están funcionando, se contrataron los servicios, porque el año pasado operó así, con esos fondos y ahora no se puede ocupar fondos de Mejoramiento de la Gestión en Transporte escolar, así que Directora DEM está pidiendo cambiar estos recursos para la iniciativa de “Fortalecimiento de Actividades Artísticas, Culturales, Recreativas, Deportivas y Musicales” y se va a tener que pagar los buses con fondos propios del Departamento de Educación. **Conc. Gierke** consulta si hay algún calendario para las actividades artísticas, culturales, recreativas, deportivas y musicales que se señalan en el Ordinario N° 634. **Sr. Pdte.** señala que eso lo organiza el Departamento de Educación, no sabría decir cuál es la programación, ellos tienen tantos colegios donde trabajar y en su programa de trabajo. **Conc. Gierke** consulta si por ejemplo él puede presentar una iniciativa o preparar alguna actividad. **Sr. Pdte.** indica que ellos se encuadran dentro de lo que son sus programas de trabajos escolares durante el año, entonces, que el Concejo esté proponiendo, sin saber si eso encaja o no con lo que exige el Ministerio de Educación, porque son actividades para los estudiantes. **Conc. Arrué** señala que tal vez algún Concejel podría proponer algo a la Comisión de Educación para que lo converse con la Directora del Departamento. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza el cambio de fondos por la suma de M\$15.000.- (Quince millones de pesos) desde la iniciativa de “Arriendo de Furgones para traslado de alumnos de sectores rurales a sectores urbanos” hacia la iniciativa de “Fortalecimiento de Actividades Artísticas, Culturales, Recreativas, Deportivas y Musicales”, debido a que la iniciativa de arriendo de furgones fue objetada desde el nivel central. (Acuerdo N° 71 del 15.04.2009).**
- ✓ **Conc. Zapata** con respecto a Ordinario de la Directora de Desarrollo Comunitario, señala que el Departamento de Desarrollo Comunitario podría incluir como meta de que ellos mensualmente vayan a visitar las mediaguas que se han entregado. **Sr. Pdte.** indica que aquí la gente anda sumamente alcanzada de tiempo y a veces también falta vehículo para hacer un recorrido, porque las mediaguas están distribuidas en toda la comuna. **Conc. Zapata** señala que se pueden seleccionar algunas mensualmente, hacer un muestreo, a fin de visitarlas en el transcurso del año y sugiere que se pudiera incluir como meta. **Sr. Pdte.** señala que la verdad es que no sabe todavía qué metas se ha propuesto el Departamento de Desarrollo Comunitario para este año, porque son ellos quienes fijan sus metas, en todo caso, se le puede proponer que lo puedan hacer. **Conc. Zapata** señala que tal vez no como meta, sino como un trabajo de rutina. **Conc. Zapata** señala que cree que es muy difícil que una Junta de vecinos venga a avisar que están utilizando mal una mediagua. **Sr. Pdte.** indica que hay buena comunicación con las Juntas de Vecinos, colaboran bastante.

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

Sr. Pdte. informa que:

- ✓ Por fin llegó al Consejo Regional el Plan Regulador Comunal, pues costó mucho que llegara, pasó por todas las instancias comunales, después se envió al Serviu y de ahí se demoró bastante hasta que por fin fue enviado al Gobierno Regional y el Consejo Regional lo aprobó por unanimidad y ahora está siendo enviado a Contraloría y una vez que salga de Contraloría se publica en el diario Oficial y pasa a ser como ley de la comuna; agrega que apura mucho contar con este nuevo Plan Regulador

porque está limitando algunos avances de la comuna, especialmente lo que es viviendas, ya que hay muchos terrenos aquí mismo en Cabrero que en su oportunidad, 20 años atrás, cuando se hizo el Plan Regulador anterior, estaban contemplados como terrenos de uso industrial, especialmente los que quedan al lado norte, camino a Concepción, frente a Masisa, donde se paralizó la construcción de viviendas, porque esos terrenos estaban con uso industrial, pues se pensaba que la industria se iba a expandir hacia allá, pero la industria se fue instalando hacia el lado sur, entonces, en el nuevo Plan Regulador, desde ...hasta casi la Ruta 5 se consideraron como de uso habitacional, entonces, una vez que ya se publique en el Diario Oficial y las empresas constructoras van a empezar a comprar esos terrenos para poder por fin traer más subsidios habitacionales, incluso, se tienen más de 500 personas inscritas para el Subsidio; también se amplió el radio urbano tanto de Cabrero, como de Monte Águila y de Charrúa, se hicieron varias correcciones así que cree que para las tres localidades va a ser muy importante este nuevo plan regulador que fue aprobado ya definitivamente por el Consejo del Gobierno Regional y espera que la Contraloría lo demore poco para poder publicarlo en el Diario Oficial.

- ✓ El día lunes 13 de abril, se realizó la primera Sesión Ordinaria del Consejo Económico Social Comunal con la asistencia de los 10 Consejeros y se les tomó el Juramento y se fijó el día de las sesiones que van a ser el primer lunes de cada mes.
- ✓ El día martes 14 de abril, tal como lo programó el Departamento de Educación Municipal, se realizó la Ceremonia de lanzamiento Secretariado Modalidad Dual, año 2009, del Liceo Politécnico de Monte Águila, con la asistencia de los Concejales Órdenes y Gierke. Fue un acto breve en el que a cada alumna se le entregó su carpeta y una piocha que ellas usan durante el año y ya por tercer o cuarto año que se está haciendo esta actividad en que dos días a la semana asisten a las industrias u oficina donde están estudiando y el resto de los días están en el aula.
- ✓ El día viernes 17 de abril, a las 16:00 horas, en el Auditorio del municipio, se va a realizar la Primera Mesa Comunal de Trabajo, con motivo de la Implementación de los Programas: Centro de la Mujer Cabrero 2009, iniciativa enmarcada dentro de la línea de Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Sernam y el Programa Previene del Consejo Nacional para el Control de estupefacientes, Conace, seguramente recibieron ya las invitaciones.
- ✓ Y como todos están informados, a contar del día 20 de abril, entra en vigencia la Ley N° 20.285 de Transparencia, lo que también el municipio tiene que empezar a cumplir, para lo cual se está preparando toda la información que hay que subir al sitio web, para que de ahora en adelante, cualquier información respecto al municipio la gente la pueda ver a través de Internet, se va a subir prácticamente toda la información que la ley obliga a tener a todos los organismos municipales y públicos; es un gran trabajo, pero la partida es la que cuesta, después ya sólo se va actualizando mensualmente.
- ✓ También el día domingo 26 de abril, a las 12:00 horas, tal como en años anteriores, se va a proceder a la celebración del día del Carabinero en Cabrero, con la asistencia de un batallón de Carabineros de Los Ángeles y la banda del Regimiento de Los Ángeles, acto público que se realizará a las 12:00 horas en la plaza de armas de Cabrero.
- ✓ Se enviará también al Concejo la citación a la Sesión Extraordinaria donde se va a rendir cuenta pública de la gestión del año 2008, ya que la ley obliga a que los alcaldes rindan cuenta ante el Concejo y el público asistente antes del 30 de abril de cada año, se había fijado el día 29 de abril, pero se les va a enviar la citación correspondiente.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Constitución de Comisiones de trabajo del Concejo Municipal.

Srta. Secretaria Municipal da lectura a Título V del Reglamento Interno del Concejo Municipal, de las Comisiones de Trabajo. **Sr. Pdte.** señala que las comisiones que hay que nombrar, tal como está ahí establecido, son: Salud y Medio Ambiente; Educación y Cultura; 3) Deporte y Recreación; 4) Turismo y Desarrollo Económico Local; 5) Presupuesto y Finanzas y 6) Seguridad Ciudadana, son seis comisiones, una para cada concejal que presida y el mismo concejal puede pasar a ser miembro de otra comisión. **Conc. Gierke** consulta si por ejemplo en el caso de Salud y Medio Ambiente y por otro lado Finanzas. **Sr. Pdte.** indica que puede presidir sólo una pero formar parte de otra comisión, pero no como presidente, sino que como miembro. **Concejala Inostroza** consulta si ellos se pueden ofrecer para

integrar una comisión. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Concejala Inostroza** indica que ella se ofrece para la de Educación y Cultura y la otra sería Deporte y Recreación. **Conc. Carvajal** señala que él se ofrece para la de Salud y Medio Ambiente. **Conc. Órdenes** manifiesta su interés por formar parte de la Comisión de Finanzas y Presupuesto. **Conc. Zapata** señala querer presidir la de Deporte y Recreación. **Conc. Arrué** indica que él quisiera integrar la de Presupuesto y Finanzas y la de Salud y Medio Ambiente. **Conc. Gierke** señala querer integrar la de Deporte y Recreación. **Sr. Pdte.** indica que el concejal miembro de la comisión pasa a ser vicepresidente de ella en caso de ausencia del Concejal que preside la comisión. **Conc. Órdenes** indica que él se ofrece también para integrar la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico Local. **Conc. Gierke** consulta si Concejala Inostroza preside la Comisión de Educación por haberse nombrado primero. **Srta. Secretaria Municipal** señala que por su trayectoria como profesora, amerita que presida la comisión. **Conc. Gierke** señala que entonces él quiere ser miembro de esta Comisión. **Srta. Secretaria Municipal** indica que entonces la **Comisión de Educación y Cultura** quedaría integrada por Concejala Inostroza como presidenta y **Conc. Gierke** como miembro de la comisión; la Comisión de Salud y Medio Ambiente queda integrada por **Conc. Carvajal** quien la presidiría y **Conc. Arrué** como miembro de la misma; en Deportes y Recreación estaría **Conc. Zapata** quien sería el presidente y Concejala Inostroza que sería miembro de la Comisión. En la **Comisión de Presupuesto y Finanzas** estaría **Conc. Arrué** y **Conc. Órdenes**, ahora, como **Conc. Arrué** está en una que no es presidente, tendría que presidir ésta Comisión, pues hay tres Comisiones y Finanzas. **Conc. Órdenes** indica tener interés en presidir la de Presupuesto y Finanzas. **Sr. Pdte.** propone a **Conc. Arrué** de presidir la de Turismo y Desarrollo Económico Local, pues hoy con la ley de transparencia va a estar todo en Internet, si quiere tener acceso a información de Finanzas ahí la va a ver. **Conc. Arrué** acepta la proposición de presidir la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico. **Conc. Zapata** se ofrece como concejal miembro de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico. **Conc. Gierke** señala que la única opción que le queda es presidir la de Seguridad Ciudadana.

Srta. Secretaria Municipal señala que las comisiones quedarían constituidas de la siguiente forma:

- **Salud y Medio Ambiente:** **Conc. Carvajal** como presidente y **Conc. Arrué** como integrante
- **Educación y Cultura:** Concejala Inostroza como presidenta y **Conc. Gierke** como miembro.
- **Deporte y Recreación:** **Conc. Zapata** como presidente y Concejala Inostroza como integrante.
- **Turismo y Desarrollo Económico Local:** **Conc. Arrué** como presidente y **Conc. Carvajal** como integrante.
- **Presupuesto y Finanzas:** **Conc. Órdenes** como presidente y **Conc. Zapata** como miembro.
- **Seguridad Ciudadana:** **Conc. Gierke** como presidente y **Conc. Órdenes** como integrante.

Sr. Pdte. señala que después se pueden reunir y fijar las reuniones. **Srta. Secretaria Municipal** consulta si al funcionario responsable lo van a elegir en esta sesión, indica que al menos en el período anterior cada director de departamento era el funcionario responsable de la comisión, así la Directora de Salud es responsable de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; la Directora DEM es la responsable de la Comisión de Educación y Cultura; la Directora de Administración y Finanzas es responsable de la Comisión de Presupuesto y Finanzas; la Directora de Dideco es la funcionaria responsable de las Comisiones de Deporte y Recreación y de Turismo y Desarrollo Económico Local y en el caso de Seguridad Ciudadana el funcionario responsable era el Director de Secplan y las Secretarías de la respectiva dirección son las que toman nota en las sesiones de comisión y cumplen función de secretaria dentro de la comisión. **Conc. Carvajal** consulta si habría forma de ver en qué forma trabajaron los concejales del período anterior, por ejemplo, **Conc. Arrué**. **Conc. Arrué** señala que él estuvo en la Comisión de Educación y en la primera reunión hicieron un programa sobre las actividades y temas que iban a trabajar, entonces, le propusieron eso a la Directora de Educación, quien lo vio, lo aceptó y en cada reunión iban viendo uno de los trabajos que se habían propuesto. **Sr. Pdte.** señala que por otra parte, una copia del acta de la sesión de comisión se entrega a cada uno, cada Comisión, luego que ejecuta una labor determinada va rindiendo cuenta al Concejo. **Srta. Secretaria Municipal** indica que lo ideal es que cuando hagan reunión, se le entregue el acta firmada a la Secretaria de Secretaría Municipal para que se le haga entrega de una copia de ella al Concejo o de lo contrario, tienen que entregar una copia de ella cuando se hace el Informe de Comisión en la sesión de Concejo. **Concejala Inostroza** consulta si los miembros de cada comisión son tres. **Srta. Secretaria** responde que son mínimo tres, dos concejales más el funcionario que está a cargo de la comisión y la secretaria que va a tomar nota. **Conc. Zapata** respecto al comentario de que él quería integrar la comisión de Finanzas, señala que su interés no

pasaba por querer investigar, sino que es un tema que a él le gusta y por eso quiere trabajar con él, no va por el lado de querer andar indagando cosas ni mucho menos. **Sr. Pdte.** entiende que no es así, además, con la ley de transparencia va a tener que estar toda la información en el sitio web. **Conc. Zapata** reitera que quiso integrar esa comisión porque el tema le gusta. **Conc. Arrué** lo había pedido por el trabajo de contabilidad. **Sr. Pdte.** dice que no hay problema, ya que cada concejal preside una comisión y a la vez queda como integrante de otra, lo importante es que el trabajo sea fructífero.

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

5. Solicitud de Asignación Especial mensual de carácter transitorio según Artículo N° 45 Ley 19.378, para funcionarios del Departamento de Salud, para su aprobación.

Sr. Pdte. explica que esto se hace cada año, pues es necesario cada año establecer estas asignaciones, para lo cual se encuentra presente la Sra. Nora Rebolledo, Directora Departamento de Salud para que informe sobre este tema. **Directora de Salud** explica que a partir de mayo del año 2008, por ley, todos los funcionarios del Departamento de Salud pasaron a la ley 19.378 de Atención Primaria, antes estaban por el Código del Trabajo, entonces, cuando estaban por el código del trabajo tenían estipulados en sus contratos recibir las mismas asignaciones que recibían los funcionarios de la ley 19.378, pero cuando pasaron a esta ley, tendrían que haber percibido ...de atención primaria, porque las asignaciones que corresponden al cumplimiento de las metas y objetivos sanitarios, como la comuna cumple el 100% de las metas y objetivos sanitarios siempre se tienen los montos máximos de asignación que da el gobierno, pero como ellos pasaron en mayo a esa ley, quedaron fuera del beneficio, porque establece la ley que tenían que tener un año de antigüedad, entonces, perdieron por ambos lados, porque venían por el código del trabajo, y es por eso que están solicitando entonces la aprobación al Concejo Municipal de las siguientes asignaciones para los funcionarios del Departamento de Salud según el artículo 45 de la ley 19.378, solamente por este año, está calculado en base a lo mismo que perciben los funcionarios en la atención, exactamente según nivel y categoría, eso lo consideraron en el presupuesto año 2009, porque lo tenían destinado por el código del trabajo, entonces, como en la ley decía que los funcionarios que a partir del 02 de enero del 2008 van percibiendo esta asignación, pero ellos asumieron la ley en mayo. **Sr. Pdte.** explica que lo que pasa es que hasta el año pasado ganaban los sueldos con estas asignaciones y al ingresarse ahora a la ley quedaron bajo estos sueldos y hay que llegar a lo que ellos recibían el año pasado y no pueden **51:18** ...con esta mochila que va desapareciendo después con el tiempo. **Conc. Carvajal** señala que ve que estos aumentos son incorporados al sueldo mensual y solicita a Directora de Salud que les explique lo de las categorías. Directora de Salud señala que en la comuna no hay Categoría A, porque en esa categoría están todos los profesionales médicos, odontólogos y ...químico y dentro de la Categoría B están todos los otros profesionales, ya sean ingenieros, profesionales médicos, enfermeras, kinesiólogos, todos en la Categoría B y después viene la Categoría C donde están todos los técnicos. Ahora bien en la Categoría hay tres niveles, recién ingresado en Nivel 15, esto porque dentro de la Atención Primaria hay una escala fija que parte del Nivel 15 hasta el Nivel 1, entonces, esos niveles se constituyen por experiencia, por capacitación y antes se tenía incorporado **52:39**..., pero la ley lo hizo salir, entonces, esto es en cumplimiento de metas, por decir, un funcionario por ley, como máximo ...% de cumplimiento de metas, en realidad son bien importantes las asignaciones, porque una parte importante depende de ...de la atención primaria, cada tres meses lo perciben los de atención primaria y ellos como están bajo el artículo 45 tuvieron que fraccionarlo, porque no podían percibirlo cada tres meses. **Conc. Carvajal** señala que en Categoría C tiene 11 Niveles. **Directora de Salud** indica que esa Categoría puede ser un técnico, ya sea en salud o en administración, que tenga que tener una capacitación de técnico, según años de capacitación y todos los administrativos no profesionales que tienen 4º medio rendido. **Conc. Carvajal** consulta si estas cifras se tienen que pagar. **Directora de Salud** responde que estas cifras se tienen que pagar, porque son por ley y la ley dice que ese monto vienen establecido por la ley, es un porcentaje del sueldo de los funcionarios y viene establecido, el 19% del cumplimiento, viene definido. **Conc. Carvajal** consulta si el Concejo tiene o no atribuciones para hacer variaciones en esto, porque entran siempre en el juego de que los que están mejor en la escala de sueldo siguen ganando más y los que están en escala más abajo siguen ganando menos, entonces, se sigue alejando la brecha y cree que sería una buena oportunidad de presentar algo que sea más **54:49**, porque no puede ser que un ingeniero ...pero con una diferencia tan marcada que \$350.000.- contra \$108.240.- **Sr. Pdte.** indica que tal como lo dice Directora de Salud, la ley va fijando porcentajes de acuerdo a los sueldos que le establece a cada uno, es lo que se ha dicho antes de por qué el auxiliar que gana \$200.000.-

recibe \$10.000.- de cualquier estímulo y el profesional que gana \$1.000.000.- recibe \$100.000.-, es porque también el profesional estudió y su estudio y título tuvo otro costo que un auxiliar que con 8º básico desempeña ese cargo y es por la responsabilidad que cada uno también tiene, lamentablemente la ley lo contempla así y fija porcentajes. **Conc. Carvajal** señala que entonces esto es totalmente rígido, entonces, nadie puede hacer modificaciones. **Conc. Arrué** indica que él cree que también esta cantidad de asignación es un incentivo a los profesionales para que trabajen en la comuna. **Directora de Salud** señala que en el fondo los incentiva a todos, lo que pasa es que antes no se trabajaba en base a objetivos y metas, entonces, estas asignaciones nadie las percibía, porque no se trabajaba así, sino que se trabajaba en base a realizar una determinada cantidad de consultas o de controles, pero no se sabía cuáles eran los resultados en salud de la población, en cambio hoy hay que cumplir metas y objetivos y emplear un método sanitario del país, entonces, las comunas se clasifican por cumplimiento, agrega que Cabrero fue la primera comuna de todo el país que ocupó el tercer lugar después de Macul y Lo Barnechea y han seguido manteniéndose cumpliendo el 100% de las metas, entonces, es un premio al desempeño de todos los funcionarios, independiente de la escala que no se puede cambiar, porque ya viene definida por ley, incluso está estructurada la **56:58**...con un 4% lineal sobre esos sueldos que venían fijados por ley, para todos. **Conc. Carvajal**, para tener más claro, consulta si esto significa que cada funcionario va a recibir estos porcentajes adjunto al sueldo. **Directora de Salud** responde que se le aumenta el sueldo, por este año va a ser mensual esta cifra, porque está dividido, pero estos son bonos que vienen por ley cada tres meses, es decir, tienen que fraccionar ese bono que equivalía a tres meses, en forma mensual, porque ahora está por el artículo 45, por ejemplo el año que viene, no van a tener que venir al Concejo a solicitar esto. **Conc. Carvajal**...58:15 **Directora de Salud** responde que así viene...las comisiones tripartitas del gobierno con los gremios. **Conc. Carvajal** consulta si en el fondo son bonos. **Directora de Salud** responde que sí lo son, el bono está relacionado con el **58:30**...del sueldo, por eso lo dan calculado, depende del nivel del funcionario, depende de la categoría y del nivel. 58:53...**Conc. Carvajal** señala que la pregunta va en cuanto a la igualdad...los porcentajes. **Directora de Salud** señala que si ella se va por el lado social diría que a lo mejor es injusto...agrega que ella no está aquí para recibir agresiones, ...cree que aquí hay que bajar un poco ...porque ella está cumpliendo su rol, y ella está ...presentando la ley y pide el mismo respeto como lo está haciendo la mayoría de los Concejales. **Sr. Pdte.** señala que tienen que limitarse a pronunciarse respecto a esto y hacer consultas relacionadas con el tema, para lo cual ofrece la palabra. **Conc. Órdenes** la asignación **01:00:00**...es a partir del año 2009 ...y después a partir del año 2010 se acoge a la ley, se regulariza. **Directora de Salud** responde que efectivamente, el próximo año no van a tener que estar solicitándole al Concejo. **Conc. Arrué** señala que él lo aprueba. **Concejala Inostroza** señala que ella también lo aprueba. **Concejales Gierke, Órdenes y Zapata** también aprueban. **Conc. Carvajal** también aprueba, indica que **Directora de Salud** malinterpretó lo que él dijo.. **Conc. Arrué** le comenta a **Directora de Salud** que **Conc. Carvajal** y él están en la Comisión de Salud y Medio Ambiente. **01:01:26**

El H. Concejo Municipal da su aprobación a partir del mes de Abril del año 2009, a la Asignación especial mensual de carácter transitorio según art. 45 Ley 19378, para funcionarios del Departamento de Salud, en consideración que a partir del año 2008 fueron traspasados desde el sistema contractual, código del trabajo a la Ley 19378 estatuto APS; esto porque al ser traspasados los funcionarios del Departamento de Salud a la Ley 19.378, no se contempló las asignaciones de Jefaturas, Responsabilidad Directiva ni Desempeño Difícil y colectivo, otorgadas a funcionarios que laboran en establecimientos de Atención Primaria de Salud; por lo que las Asignaciones quedan establecidas tal como a continuación se señala:

I. Asignación Jefaturas Departamento de Salud.

1. Jefe de Finanzas, por un valor de \$ 350.000. – (trescientos cincuenta mil pesos).

II. Asignación de productividad, asimilada al Desempeño Difícil y colectivo ley 19378 y ley 19813.

1. Categoría "B", nivel 05 por un valor de \$ 373.410.- (trescientos setenta y tres mil cuatrocientos diez pesos).
2. Categoría "B", nivel 14, por un valor de \$ 214.880. – (doscientos catorce mil ochocientos ochenta pesos).
3. Categoría "B", nivel 15, por un valor de \$ 197.275.- (ciento noventa y siete mil doscientos setenta y cinco pesos).
4. Categoría "C", Nivel 11, por un valor de \$138.300. – (ciento treinta y ocho mil trescientos pesos).

5. Categoría "E", nivel 5, por un valor de \$169.335. – (ciento sesenta y nueve mil trescientos treinta y cinco pesos).
6. Categoría "E", nivel 10, por un valor de \$131.150. – (ciento treinta y un mil ciento cincuenta pesos).
7. Categoría "E", nivel 13, por un valor de \$108.240. – (ciento ocho mil doscientos cuarenta pesos).

Sr. Pdte. da por concluido el tema y Directora de Salud se retira de la Sala de Sesión.

6. Exposición de concejales Óscar Órdenes, Mario Gierke y Gino Zapata sobre asistencia a curso "Derechos y Deberes: Régimen del Concejo y Concejales", inserto en XXXIII Escuela de Capacitación Verano 2009, que se dictó en la ciudad de Concepción entre los días 19 y 23 de enero de 2009.

Conc. Zapata indica que hay que hacer una aclaración, ya que él no tiene que exponer, porque si bien se había inscrito para el curso, finalmente no pudo asistir. Sr. Pdte. señala que entonces expondrán Conc. Órdenes y Conc. Gierke sobre curso "Derechos y Deberes: Régimen del Concejo y Concejales", inserto en XXXIII Escuela de Capacitación Verano 2009, que se dictó en la ciudad de Concepción entre los días 19 y 23 de enero de 2009.

Conc. Órdenes señala que ellos asistieron a este curso entre el 19 y el 23 de enero, el que se dictó en la Universidad de Concepción, en el Hotel El Araucano, estaba auspiciado por la Asociación Chilena de Municipalidades ...y fue una experiencia bastante enriquecedora, parte señalando que esta actividad partió con una Charla de don Arturo Aylwin Azócar, ex Contralor de la República, y a pesar de la avanzada edad del Sr. Aylwin, hizo una exposición bastante interesante que los dejó varias enseñanzas y cree que rescataría dos impresiones que le dejó Sr. Aylwin, quien hablaba claramente que muchas veces se peca de ingenuos y se enredan en las formas de los asuntos y no en el fondo y eso es sumamente importante, sobre todo en el trabajo de Concejal que a veces se tiende a caer en pequñeces que no conducen a ninguna parte y se descuida el fondo de las cosas que es lo que los motiva a estar acá; además, dejó en claro que la ley es el único argumento para 01:04:10 ...por lo tanto la ley en sí no debiera generarles problemas, sino más bien servir como una herramienta para solucionar lo que ellos podrían plantear como una problemática, por lo tanto ..., ...instrumentos de desarrollo para la comunidad del municipioy que se separaron en 4 módulos...el primero de ellos, luego de la exposición de Sr. Aylwin, participó el señor Armando Aravena Alegría, que es abogado de la ACHM y en el primer módulo denominado "... interna del Municipio" y hablaba ...de como funciona una municipalidad y de todos los aspectos que están dentro de ella, se habla en forma general del alcalde y del concejo, en un tema que se vio después, se habló obviamente que la municipalidad es una corporación autónoma de derecho público con patrimonio y que está destinada a satisfacer las necesidades de la comuna y tiene que asegurar su participación en el progreso económico y social y cultural de toda la comunidad, 01:06:03 ...de todo lo que es la municipalidad, hablaba grosso modo de la figura del alcalde como autoridad máxima que dirige y administra la comuna y que es el ente superior dentro de la administración y que es responsable de supervigilar el buen funcionamiento de ésta. También habló de los derechos y deberes, se refirió al alcalde en primera instancia y hablaba de que el alcalde ejerce el control jerárquico, por lo tanto, todas las resoluciones pasan necesariamente por las manos del alcalde y habló también de las atribuciones que esta autoridad máxima tiene, que es el representante legal y que es el encargado para bien o para mal, de administrar todos los recursos del municipio y que también es el responsable de hacer cumplir los reglamentos internos que se tienen tanto para el funcionamiento de la municipalidad como del Concejo y también de los funcionarios municipales. Se tocó también el tema de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que los rige y también se habla que es el eje central, pero eso 01:07:12....que otras leyes tengan ingerencia y dependiendo de ...de la ley, una va cobijando a la otra y están todas bajo el alero de la Constitución Política, por lo tanto no se topa, sino que más bien se complementa; habló también de la estructura de las comunas que tienen una cantidad de habitantes infe 100.000 habitantes que es una diferencia importante desde el punto de vista de la administración de las municipalidades en cuanto a funcionarios, al personal y una serie de situaciones. También dejó bien en claro las funciones de la Secretaría Municipal y también en ese sentido él rescata que se mencione las funciones de Secretaría Municipal dentro de las municipalidades como Ministro de Fe de todas las actuaciones y también se rescata la importancia que tiene 01:08:12... por la investidura que tiene Ministro

de Fe, por lo tanto es un cargo bien importante y es la encargada de las circulares, de las actas y hay una serie de ...Habló también del Secplan y lo describe como un asesor de...el Pladeco y el Presupuesto que son los pilares del camino que va a seguir el municipio. En el caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario es asesor técnico del alcalde y de las Organizaciones Comunitarias que van a funcionar dentro de...Se habló también de Salud y Educación como servicios traspasados y si bien funcionan de forma casi autónoma, están bajo la administración municipal, pero ellos tienen sus reglas internas y **01:09:12**...programas de Salud y Educación en cada una de sus materias. Se habló también del rol de la Dirección de Obras Municipales que es el encargado de velar por el cumplimiento del Plano Regulador, normar el tema de las construcciones, ver las obras que se están ejecutando, es el responsable directo de todas las obras que se hagan por administración directa, aplica las normas que están establecidas por la legislación actual, además por la ordenanzas municipal sobre lo que ellos tienen mucho que decir, además, también se habla de Aseo y Ornato como un departamento y la función principal que tienen éstos al menos en los municipios pequeños es el tema de la extracción de la basura que es fundamental, ya que todos saben lo que pasa cuando no se tiene una recolección eficiente. Además, habla de municipalidades más grandes que son capaces de solventar el gasto de un asesor urbanista o de un arquitecto que se hace cargo del entorno, del paisaje. Se refirió también a los Departamentos de Tránsito que son los encargados de aplicar las normas establecidas para el transporte y para el tránsito dentro de la comuna que también obedece a la ordenanza municipal en muchos aspectos y se rige obviamente por la ley de tránsito que regula las actividades en ese sentido. En cuanto al Departamento de Administración y Finanzas es quien asegura la administración de los bienes, lleva a cabo la contabilidad según las leyes vigentes y las instrucciones de Contraloría y ahí se vuelve a ver después el tema de la Contraloría, que mucho se habla que en el fondo **01:11:30**...para que no vayan a cometer errores, la Contraloría en el caso de la administración pública también tiene ciertas reglas que son complementarias a las actuaciones de la contabilidad legal a lo que es privado y en ese sentido también ella fija normas y van a normar el tema de la administración contable. Se mencionó un tema muy importante que es que trimestralmente la Dirección de Administración y Finanzas tiene que emitir un informe y lo da a conocer al Concejo respecto de la situación financiera del municipio...**01:11:49** un registro mensual que es de carácter público que obviamente al entrar en vigencia la ley de transparencia **01:11:58**...él cree que más bien se establece como norma general y ese registro es mensual y de carácter público; se hacía mención a que normalmente esto se publica en los sitios web de los municipios, de lo contrario, si alguien solicita la información debe estar disponible. Se refirió también al Departamento Jurídico que tienen a su cargo las investigaciones, deben velar por el buen desarrollo de los sumarios cuando no es el encargado o responsable directo la Unidad Jurídica, de hacer los sumarios, se entiende que el alcalde nombró un funcionario...fiscal para que lo lleve a cabo, sin embargo la Unidad Jurídica sigue siendo el ente que se preocupa de que ese funcionario se ciña a las normas para que los sumarios cumplan su objetivo. En el caso de Control se refiere a él como un ente que es de carácter municipal pero que trabaja muy cercano a Contraloría y que es el encargado de la auditoría interna del municipio y también se habla de su relación con el Concejo, en el sentido que Control tiene que informar a éste sobre las acciones que merezcan cierta duda o parezcan abiertamente irregulares para que en el fondo Control descansa en el Concejo diciendo que **01:13:30**...ahora es responsabilidad del Concejo, así funciona les explicaron a ellos y además, que viene a comprobar ...y también lo que en el fondo él interpretó es que la unidad de Control está para asegurar que no se vaya a cometer errores y tener problemas de orden legal y si hay algo irregular, permite que se corrija a tiempo dentro del municipio. También los Juzgados de Policía Local cuentan con un funcionario de dependencia municipal pero que es independiente y se hace una mención a los funcionarios que son de exclusiva confianza del alcalde, que son los Directores de Departamento que son por una razón lógica, tienen que ser funcionarios de confianza y se habló del rol que juegan dentro de la administración por lo demás fundamental. Agrega que se aborda un capítulo que habla de la rigidez de la estructura municipal y habían posturas que avalaban que la estructura municipal sea rígida, porque garantiza la probidad, según una corriente que se gestó ahí que decía que cada uno cumplía su rol, por lo tanto se le evaluaba bien o mal en su rol y en el caso de que la estructura municipal fuese un poco más flexible, existirían muchas más ventanas, a entender de la postura que comentaba, para que se cometan irregularidades o para que se evadan responsabilidades; por otro lado, había un grupo de asistentes que planteaba que era mejor la flexibilidad, porque mejoraba la operatividad y hacía más eficiente el uso de los recursos que en el fondo es lo que persigue la municipalidad, eso se refiere a la exposición del Sr....que es abogado de la ACHM. Agrega que al día siguiente se hizo una exposición referente al régimen legal del Concejo y de los Concejales, aparte de la

...que todos ya conocen, se ciñó netamente a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y se hizo un análisis punto a punto de los alcances que tiene tanto el alcalde como el Concejo, los deberes y derechos, las limitaciones y las atribuciones de cada uno, sobre lo cual no se extenderá, puesto que a estas alturas supone que todos ya habrán leído la ley. Habló de la ...en el caso del Concejo,...por ejemplo, dentro de las facultades, una facultad resolutoria es recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos y medidas concretas de desarrollo comunal, eso es una capacidad resolutoria del Concejo que se limita, como se podrán dar cuenta, solamente a recomendar; en el caso de las acciones fiscalizadoras, un ejemplo es preocuparse que se cumplan los planes y programas y el presupuesto municipal, eso es parte de los concejales, también fiscalizan la...del alcalde y en el caso de la misión normativa del Concejo, uno de ellos es la constitución y reglamentación de sus comisiones de trabajo y corresponde citar a terceros en casos relevantes donde requieran antecedentes y personal técnico. También habló de los derechos a ser informados y también de los deberes, de la aprobación del presupuesto financiado y en ese sentido se hizo hincapié, porque habían concejales de municipalidades donde tenían problemas serios con el presupuesto y no sabían si estaban o no respaldados y en ese sentido quedó en claro que el Concejo y los Concejales son deudores solidarios de la aprobación del presupuesto si no tienen el respaldo. Al final de su exposición, el Sr. Aravena hace un análisis ... de Contraloría que deja bien en claro que cuando tengan alguna duda pueden recurrir a la página está disponible dictámenes anteriores que normalmente la aplicación no varía, es decir, ante situaciones iguales, el dictamen que se aplica es el mismo, se sienta justamente un precedente, es más para la documentación se citan dictámenes anteriores. El Sr. Aravena fue el principal orador del curso y estuvo también el Contralor Regional, Sr. Cerda, quien también dio una charla muy similar a la que expuso en Chillán, agrega que es muy correcto y siempre que se le hace una consulta solicita más antecedentes e invita que lo vayan a ver a su oficina y no se pronuncia sin informarse, lo que encuentra bastante responsable y muy a la altura de un Contralor, pues no puede andar emitiendo juicios apresurados; agrega que él se ha encontrado personalmente tres veces con él y le invita a que lo visiten cuando tengan alguna consulta, esto en pos de los trabajos municipales. Agrega que eso sería el curso en general,

que terminó con una exposición después del análisis de Contraloría que se ..., con un capítulo de probidad administrativa y de le dio muchas vueltas a un principio fundamental de la probidad y que normalmente se contraviene, tanto por el alcalde como por los concejales que es usar en beneficio propio o de terceros información privilegiada, en ese sentido se habló harto, se dieron varios ejemplos, hubo unos concejales del norte que dieron ejemplos, se tocó también el tema de los viajes de los Concejales...andaban los concejales de Colina que fueron los que andaban en Miami y que aparecían comprando en el reportaje de televisión, se terminó hablando de probidad y se hizo una descripción de la función de control más detallada y de los medios que están disponibles para el control...las ...de los funcionarios y en último caso, se hizo el análisis de acaldes destituidos, por parte de un expositor que dio varios ejemplos de cuando se destituía o no a un alcalde, como para hacerse una idea de la envergadura de una acusación contra un alcalde, de las presentaciones que se hacen en Contraloría, cuando corresponde y cuando no, situaciones que son infundadas, mal argumentadas y una serie de cuestiones que es muy común y que a algún concejal se le pase por la mente llegar a una situación tan grave y no le toma el paso en cuanto a qué consiste la destitución del alcalde, de hecho, se analizaron alrededor de 40 casos que se analizaron y que terminaron con 4 ó 5 destituciones y hubo un alcalde que tenía 23 presentaciones en su contra y por una de las 23 que fue aceptada, eso significó su destitución, pero generalmente eran cuestiones que a su entender, eran de bastante poco peso, de poca monta las acusaciones que se hacían por las que el Concejo o algún concejal llegaba a hacer acusaciones y la verdad es que a él le quedó bien claro el tema del manejo de la información para ser primera experiencia y, en el fondo, de la envergadura del trabajo municipal, en qué consiste la labor de cada uno de los actores que hay dentro del municipio, encuentra que es sumamente importante y agrega que a raíz de este curso pidió asistir al otro, porque cree que cada curso al que uno va, se va tomando conciencia y formando un juicio bastante aterrizado del trabajo municipal y de la importancia de cada uno de los que están acá y del rol que juegan como colaboradores o como entrabadores sin algún motivo, de la administración municipal y del esfuerzo y de la rigidez que a veces tiene el sistema municipal y a veces hace que ciertas cosas sean engorrosas y que por eso se encuentre que son lentas, sobre todo para aquellos que vienen del sector privado, que se preguntan como tanto trámite para hacer algo, pero la verdad es que existe una mecánica que si no existiera se prestaría para muchas irregularidades desgraciadamente, por la cultura

del chileno que es una realidad; en general, eso es lo que él puede rescatar del curso y no sabe si Conc. Gierke tiene algo más que agregar. **Sr. Pdte.** recuerda que cuando él llegó al municipio por primera vez, también se sorprendió, porque quiso echarle bencina al auto, en ese tiempo no se tenía la tarjeta y había que hacer todo un trámite engorroso que incluía nota de pedido, orden de compra, a diferencia de lo que uno hace en su casa que va a echarle bencina al auto y punto; entonces, en el municipio, por cada cosa que hay que hacer, incluso para comprar algo que cuesta \$5.000.- hay que hacer una gran cantidad de papeles. Agrega que le pareció muy bien la exposición de Conc. Órdenes, todo lo que aprendió allá, le pareció excelente como lo expuso ante el Concejo; ahora cede la palabra a Conc. Gierke por si tiene algo que agregar respecto de la asistencia a este curso. **Conc. Gierke** señala que quedó bastante claro lo que expuso Conc. Órdenes, estuvo bueno el curso que es el primero al que ha podido asistir; se tocó también el tema del Reglamento Interno, que este Concejo ya había aprobado y también los felicitaron por estar permanentemente en la sala, porque tenían la experiencia de otros cursos donde empezaban 100 y volvían 50, disminuía el número; cree que se notó la renovación de concejales, porque ellos lo podían notar conversando en los break que se hacían e igual durante el almuerzo, que casi todos los concejales que habían eran electos por primera vez, entonces, cree que eso dio para que los concejales estuvieran atentos a la exposición de los temas de los cursos; ahora, respecto al tema con el cual terminó Conc. Órdenes referente a la probidad, daban varios ejemplos de casos donde se faltaba a la honestidad y se señalaban casos con los que quedaban impresionados, también se nombró a la comuna de Cabrero, pero en general fue un curso bueno, se comentó mucho sobre la **06:42**...externa, se habló también sobre las atribuciones del alcalde, los derechos que también tiene el alcalde como son la remuneración, el feriado legal, entre las atribuciones del alcalde están proponer al Concejo el Reglamento de Funcionamiento Interno que comentaba anteriormente; la estructura y funciones específicas que designan a cada unidad...también se comentaba el tema de la Secretaria Municipal que dirige actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo, redacta oficios y decretos, circulares y publicaciones y actúa como ministra de fe en las actuaciones municipales que también mencionó Conc. Órdenes; agrega que estuvo don Arturo Aylwin Azócar, ex contralor y cree que fue una buena experiencia haber participado en su tema, durante el cual estuvieron todos concentrados, no hubo personas conversando, porque es una persona experta en el tema y era un tema bien importante relacionado con el trabajo que tiene el concejal; también habló del Concejo, lo que le corresponde al Concejo y lo que está dentro de la ley, en el artículo 79 letra C, sobre la fiscalización, que cree que es una de las atribuciones importantes que también tiene el Concejo y el concejal en particular; sobre el cumplimiento de planes y programas de inversión y la ejecución del presupuesto municipal y varios temas en la letra D del mismo artículo 79, ahí habla también de fiscalizar las actuaciones del alcalde y formular las observaciones y eso se comentaba mucho también que estas deben ser respondidas por escrito dentro de 15 días, lo que se ha conversado aquí; también solicitar información a través del alcalde a los organismos o funcionarios municipales, lo que también se habló un tiempo que tenía que ser por escrito las solicitudes que se requieran de los funcionarios; el artículo 39 letra "d", un concejal puede consultar o pedir información a la Dirección de Control y la respuesta debe ser por escrito; agrega que también tienen que ver con la supervisión del plan de desarrollo municipal. **Conc. Carvajal** señala que generalmente se habla mucho de la salida de los alcaldes y consulta si se dijo algo referente a las salidas de los concejales o de un concejal, es decir, sobre las motivaciones que hay para que un concejal salga, porque generalmente siempre va contra los alcaldes, no va contra un concejal y consulta si se habló algo al respecto. **Conc. Órdenes** señala que hubo un caso que le llamó la atención, pero que no se dijo cual, se habló de concejales que iban a París y estando en París, uno de los concejales se acordó que tenía un hermano que vivía en una ciudad cercana a París, entonces, quisieron ir a ver al hermano del otro concejal y se gastaron la plata, entonces, qué hicieron, se reunieron en un café en París, hicieron una sesión, como andaban cuatro, eran mayoría y llamaron de vuelta a la municipalidad, diciendo que habían sesionado y se habían aprobado recursos extraordinarios y que se los mandaran y aquí, por desconocimiento, le mandaron la plata, teniendo en cuenta que había habido una sesión especial en París y que se habían aprobado recursos extraordinarios, el resultado de esto fue que cuando llegaron, los estaban esperando, le da la impresión que terminó con la destitución de uno o dos de los concejales que encabezaron esa acción. **Conc. Gierke** señala que él piensa que podrían dejarlo hasta aquí porque la exposición de Conc. Órdenes estuvo bastante completa. **Sr. Pdte.** pregunta si hay más consultas que plantearle a los concejales. **Conc. Arrué** felicita a los dos concejales que asistieron a este curso, porque en realidad ha servido para ellos mismos y para los demás concejales que han escuchado sus comentarios, los felicita porque ese es el objetivo, que su participación sirva a todos. **Conc. Carvajal** los felicita también,

especialmente a Conc. Órdenes. Sin haber más consultas, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

7. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Zapata** señala que vio las luces puestas en los faroles que están fuera de la iglesia en calle Ahumada y se ve bastante bonito, ojalá se siga manteniendo así, por el bien de la comunidad, que lo cuide la comunidad.
- ✓ **Conc. Zapata** quiere felicitar también a las mujeres que están sacando la cara por la comuna, es un grupo de mujeres del Deportivo Cabrero que ganaron 2-0, las fue a ver y jugaron muy bien y hay que seguir apoyándolas.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que lo otro es ha visto que se está actualizando el sitio web de la municipalidad, entonces, piensa que se podría incluir, si se quiere, los negocios que hay en la comuna, es decir, con los comercios asociados que hay en la comuna para que quien visite el sitio web pueda ver el tipo de comercio que hay acá.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que tuvo la oportunidad de participar en la inauguración del año de los Talleres Laborales que se realizó en el complejo y todos coincidían en que les falta un lugar donde ellos puedan trabajar, porque ellos presentan sus trabajos una vez al año y ellos quisieran tener un espacio donde presentarlos más continuamente. **Sr. Pdte.** señala que respecto a los talleres, hace años que el municipio está tratando de ver eso, incluso han hecho un proyecto, lo han puesto en el presupuesto y han querido hacer un local donde expusieran los talleres laborales, donde trabajaran en el 2º piso y abajo hicieran la venta, pero llegan apuros y apremios municipales, entonces, por años no lo han podido hacer, pero está en mente eso y van a tener que postularlo a fondos externos. **Conc. Zapata** señala que está el Gimnasio Municipal antiguo que no se ocupa constantemente, entonces, se podría habilitar los fines de semana o una vez al mes para que los talleres presenten sus trabajos y podría ser una solución para ello. **Sr. Pdte.** responde que ese gimnasio lo ocupan bastante, lo piden los colegios las instituciones, así como piden el otro, pero van a tener presente el tema.
- ✓ **Conc. Arrué** agradece en nombre de algunos vecinos que le solicitaron limpieza de sitios eriazos y eso se hizo.
- ✓ **Conc. Arrué** insiste sobre Villa Sabag Pasaje N° 1 en la parte de arriba del cerro, al lado de las casas, eso está convertido en un vertedero. **Sr. Pdte.** responde que eso se va a hacer entre mañana o pasado, porque está programado.
- ✓ **Conc. Carvajal** señala **17:22** que se une a la declaración de Conc. Zapata, con respecto a las damas que jugaron el domingo, que corresponden al Club Deportivo Cabrero y quiere agradecer la autorización al alcalde por la movilización...porque esa solicitud llegó a su oficina y él la hizo llegar a..., la cual tuvo buena acogida.
- ✓ **Concejala Inostroza** señala que la sede del Adulto Mayor fue afectada por un vehículo que chocó en un costado y botó el poste que sujetaba el alero, entonces, está bastante peligroso porque puede empezar a venirse abajo, porque afectó la parte superior de la techumbre y después el pilar que sostenía esa misma techumbre, también fue derribado y solicitaban los abuelitos si fuera posible que se hiciera un cierre para evitar el que la usen como baño en las tardes por la parte de atrás de la sede y por el costado y además, ahora se ha visto afectada por esas personas que corren demasiado en la noche.
- ✓ **Concejala Inostroza** indica que en la Población Sabag existe un taller laboral que no tiene sede donde funcionar y hay una señora que durante el año pasado les facilitó una pieza se gotea demasiado, entonces, quieren ver la posibilidad, aunque saben que para vivienda de particular y para que funcione una institución no hay autorización para hacerles reparaciones según le decían, pero quieren ver la posibilidad de algunas planchas de zinc aunque estén usadas para que pudiera ser reparada la pieza esa que les pasan y poder funcionar cada semana, porque no tienen donde hacerlo, antes funcionaban en una sala que tenía la parroquia, la sala existe todavía, pero no se las prestan, según ellas comentaban también, así que plantea si fuera posible ayudarlas en eso.
- ✓ **Conc. Gierke** plantea que en Monte Águila se hizo una limpieza en las canaletas de calle Ahumada donde hay una evacuación de aguas lluvias y toda esa arena que se sacó de esa canaleta fue depositada a un costado fuera de la iglesia católica y está emitiendo mal olor porque contenía fecas de animales y si bien se quiso hacer un bien, habría que retirarla porque está emitiendo mal olor.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que hace un tiempo atrás llegó una carta al Concejo de..., no sabe si algún otro concejal se interesará, pero en principio, Conc. Zapata y él les interesa participar en un curso

denominado "Planificación del Desarrollo Comunal" que se va a llevar a cabo los días 28, 29 y 30 de abril y el 01 de mayo en Temuco. **Srta. Secretaria Municipal** indica que el día 29 de abril se realizará la cuenta pública y es sesión extraordinaria y el Concejo por ley debe estar presente en la cuenta pública. **Sr. Pdte.** señala que puede haber otra fecha, siempre están llegando cartas para cursos, no hay que desesperarse, ya que pronto van a llegar otros cursos o bien el mismo curso lo dictan en otras sedes.

Habiéndose cumplido el tiempo, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 19:00 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°15 **del 15 de abril de 2009**

Acuerdo N°70 del 15.04.2009: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la entrega de subvención extraordinaria a Taller Laboral "Las Azucenas" por la suma de M\$100.- (Cien mil pesos) debido a que el año pasado, pese a tener firmado el Convenio de entrega de subvención año 2008, ésta no les fue entregada por falta de recursos municipales para ello.

Acuerdo N°71 del 15.04.2009: El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza el cambio de fondos por la suma de M\$15.000.- (Quince millones de pesos) desde la iniciativa de "Arriendo de Furgones para traslado de alumnos de sectores rurales a sectores urbanos" hacia la iniciativa de "Fortalecimiento de Actividades Artísticas, Culturales, Recreativas, Deportivas y Musicales", debido a que la iniciativa de arriendo de furgones fue objetada desde el nivel central.

Acuerdo N°72 del 15.04.2009: El H. Concejo Municipal da su aprobación a partir del mes de Abril del año 2009, a la Asignación especial mensual de carácter transitorio según art. 45 Ley 19378, para funcionarios del Departamento de Salud, en consideración que a partir del año 2008 fueron traspasados desde el sistema contractual, código del trabajo a la Ley 19378 estatuto APS; esto porque al ser traspasados los funcionarios del Departamento de Salud a la Ley 19.378, no se contempló las asignaciones de Jefaturas, Responsabilidad Directiva ni Desempeño Difícil y colectivo, otorgadas a funcionarios que laboran en establecimientos de Atención Primaria de Salud; por lo que las Asignaciones quedan establecidas tal como a continuación se señala:

- I. Asignación Jefaturas Departamento de Salud.
 1. Jefe de Finanzas, por un valor de \$ 350.000. – (trescientos cincuenta mil pesos).
- II. Asignación de productividad, asimilada al Desempeño Difícil y colectivo ley 19378 y ley 19813.
 1. Categoría "B", nivel 05 por un valor de \$ 373.410.- (trescientos setenta y tres mil cuatrocientos diez pesos).
 2. Categoría "B", nivel 14, por un valor de \$ 214.880. – (doscientos catorce mil ochocientos ochenta pesos).
 3. Categoría "B", nivel 15, por un valor de \$ 197.275.- (ciento noventa y siete mil doscientos setenta y cinco pesos).
 4. Categoría "C", Nivel 11, por un valor de \$138.300. – (ciento treinta y ocho mil trescientos pesos).
 5. Categoría "E", nivel 5, por un valor de \$169.335. – (ciento sesenta y nueve mil trescientos treinta y cinco pesos).
 6. Categoría "E", nivel 10, por un valor de \$131.150. – (ciento treinta y un mil ciento cincuenta pesos).
 7. Categoría "E", nivel 13, por un valor de \$108.240. – (ciento ocho mil doscientos cuarenta pesos).